INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 26/2026
SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - ID Nº 485347

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, a los 03 días del mes de agosto del año 2026, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2026 "SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"** con **ID N° 485347.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el Memorándum DOC N° 1069/2026, de fecha 27 de julio del 2026, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Narciso Alarcón, Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas y la Lic. Zunilda Agüero, Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos.

Una vez verificadas las ofertas presentadas, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37, 52, y 54 de la Ley Nº 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, en el artículo 75 del Decreto Nº 2264/2024 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y en las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de julio del 2026, se ha procedido a la apertura de los siguientes sobres:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	89.466.651.-
2. RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	90.000.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De conformidad a lo establecido en el Art. 73° del Decreto N° 2264/24, se informa que no hubo observaciones de oferentes ni de terceros.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

1.2. Método de Evaluación:

Según se ha indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el método de evaluación es basada únicamente en el Precio. En ese sentido, la presente evaluación se realiza en base a lo dispuesto en el Artículo N° 75, numeral 2), del Decreto N° 2264/2024 y el Artículo N° 47 de la Resolución DNCP N° 230/25.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	RÍO SEGUROS S.A. Compañía de Seguros	ROYAL SEGUROS S.A. Compañía de Seguros
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS y JURIDICAS)		
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	**CUMPLE** Póliza de Seguro N° 1508011378	**CUMPLE** Póliza de Seguro N° 1508002248
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**N / A**	**N / A**
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**N / A**	**N / A**
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**N / A**	**N / A**
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

VERIFICACIÓN EN EL SINARH

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario de "Declaración Jurada de Personas" presentadas por las firmas ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, y RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, constatándose que no registran datos, por lo tanto, no poseen impedimentos en virtud a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, y RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, constatándose que las mismas han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, no presentando errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, y RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, no constatándose diferencias por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por lo tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en el PBC.

3.2. Aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la empresa oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 219.718; y la empresa oferente RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 219.750, por lo que las ofertas permanecen invariables en sus respectivas posiciones, no siendo aplicables para esta ocasión..

A continuación, el Comité de Evaluación procede a presentar a las siguientes ofertas para la evaluación, según el siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	89.466.651.-
2. RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	90.000.000.-

Seguidamente, se procede a examinar y evaluar a la oferta más baja.-

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Según se desprende del cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a continuación se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por la oferta más baja, que corresponde a la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a fin de verificar sus respectivos cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria, y solicitando a la misma en fecha 31 de julio del cte., mediante nota remitida al correo electrónico declarado, la provisión de ciertos documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**). – **FALTA PRESENTAR EN EL FORMATO SOLICITADO EN EL PBC; 03-formularios.doc**

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

San Lorenzo, 31 de julio de 2026

Señores
ROYAL SEGUROS S.A. Compañía de Seguros
Dr. Francisco Morra 595 y Sucre – Asunción.
Tel.: (021) 609-800.
Correo: licitaciones@royalseguros.com.py
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2026 – "SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", ID N° 485347,** a fin de solicitarles para el día lunes 03 de agosto del cte. año dentro del horario de 07:00 a 15:00 hs en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo), remitan las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**). – **FALTA PRESENTAR EN EL FORMATO SOLICITADO EN EL PBC; 03-formularios.doc**

Esperando la respuesta del mismo, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Comité de Evaluación

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder a los requerimientos solicitados, la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ha dado respuestas en tiempo y forma satisfactoria; a las documentaciones solicitadas en esta ocasión

4.2. Verificación de las observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

En esta ocasión y de acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura de fecha 27 de julio del 2026, no hubo observaciones de oferentes, ni de terceros.

4.3. Verificación de la experiencia y capacidad Técnica:

La empresa ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS presenta contratos donde se verifica la experiencia de la empresa en el rubro de la presente licitación, en cumplimiento con los requisitos documentales solicitados para el efecto.

ROYAL SEGUROS S.A. Compañía de Seguros				
	R.U.C.:	***80074196-0***		
N° FACT. y/o CONTRATO	**RAZON SOCIAL**	**MONTO**	**N° REMIS. o ACTA DE RECEPC. FINAL**	**CERTIF. DE BUEN CUMPLIM.**
71170/2025	LMB Sociedad Anónima	20.683.000	N / A	N / A
44329/2024	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA	13.375.875	N / A	N / A
9409/2023	TOCSA S.A.	12.000.000	N / A	N / A
3428/2023	HOGAR TEXTIL SOCIEDAD ANÓNIMA	64.134.852	N / A	N / A
52027/2025	SQUEF SABA. HECTOR RAUL	3.000.000	N / A	N / A
24831/2024	CEBRE SOCIEDAD ANÓNIMA	13.400.000	N / A	N / A
63212/2025	GASTOTAL S.A.	147.275.540	N / A	N / A
12306/2023	CADENA FARMACENTER S.A.	54.000.000	N / A	N / A
	sumatoria (2023-2024-2025)	**327.869.267**		
	MONTO TOTAL de la OFERTA	***89.466.651***		
	debe alcanzar (30%) :	**26.839.995**		
	diferencia	**301.029.272**		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

Por lo expuesto precedentemente, se constata que la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se procede a continuar con la evaluación.

A continuación, también en lo que refiere a la experiencia, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS para el llamado de "SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" con ID N° 485347, donde se puede constatar que la misma cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ***Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, *Experiencia requerida: 3. El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el rubro.*, verificándose su inscripción en el RUC, en fecha 03 de octubre del año 2012.

En lo que concierne a la capacidad Técnica, para esta ocasión no aplica.

4.4. Verificación de la capacidad Financiera:

Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, comprobando el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Margen de solvencia: 1.40.
- Calificación de la Aseguradora: "A".
- Patrimonio Propio no comprometido: Gs. 47.375.032.173.
- Fondo de garantía: Gs. 14.212.509.652.

4.5. Verificación de la capacidad Legal:

Se constata que la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 7021/2022 y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024; así como lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Al mismo tiempo se menciona que una vez verificado en el Portal de la DNCP, se constata que la firma mencionada precedentemente no se encuentra inhabilitada, ni amonestada a la fecha, para contratar con el Estado.

4.6. Verificación de Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:

En lo que refiere a este apartado, la firma oferente ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cumple con todos los requisitos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de los puntos: *"En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación."*, y *"En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado"*, donde no aplican (N/A) para este caso.

SENACSA Departamento de Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

5. RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 26/2026 "SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"** con **ID N° 485347**, a la firma oferente **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** por el monto de **Gs. 89.466.651 (guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno)**; por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC; además de poseer las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa del Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos

"SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"

ID – 485347

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	ROYAL SEGUROS S.A. Compañía de Seguros
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**POLIZA N° 1508002248**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE**
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	**N° 219.718**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
7. Patente comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Compañía aseguradora individual. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
c. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**

8.2. Oferentes en Coaseguro ocasional.	
a. Cada integrante del coaseguro domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para compañía aseguradora Individual. Personas Jurídicas. (*)	**N / A**
b. Original o fotocopia del documento privado de intención de asegurar el mismo riesgo y el mismo	**N / A**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

interés en coaseguro, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro ocasional y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N / A**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1). 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar. 3. Patrimonio propio no comprometido: mínimo 9.000.000.000 (Guaraníes: Nueve Mil Millones) al último trimestre presentado. 4. Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido 5. Cantidad de reaseguradores: No aplica. 6. Calificación de Reaseguradores: No aplica. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
a. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	**CUMPLE**
b. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. **En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto el siguiente punto** Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado (2023, 2024, y 2025). En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**CUMPLE**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2023, 2024, y 2025)	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
4. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal. **En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto el siguiente punto** En cuanto a la Experiencia, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. –	**CUMPLE en el Perfil del Proveedor**

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
1. Constancia emitida por la convocante, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	**CUMPLE**

SENACSA Departamento Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE**
4. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**
5. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**CUMPLE**
6. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**N / A**
7. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE**
8. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**N / A**
9. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	**CUMPLE**
10. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa del Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 26/2026 - "SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"

ID - N° 485347

Grupo 1 - Seguro para el Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A **Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cant.	RIO SEGUROS S.A. Compañía de Seguros			ROYAL SEGUROS S.A. Compañía de Seguros		
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Procedencia
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Edificio)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.150.000	15.150.000	NACIONAL	15.011.783	15.011.783	N / A
2	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Instalaciones)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	40.200.000	40.200.000	NACIONAL	40.134.588	40.134.588	N / A
3	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Equipamientos)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	31.650.000	31.650.000	NACIONAL	31.376.947	31.376.947	N / A
4	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Vidrios)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	NACIONAL	2.943.333	2.943.333	N / A
					Total por Grupo	**90.000.000**		**Total por Grupo**	**89.466.651**	

Total General Calculado	**90.000.000**

Total General Calculado	**89.466.651**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos
DOC

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: ROYAL SEGUROS S.A. Compañía de Seguros

Cuadro de Precios Adjudicados

MCN N° 26/2026 - "SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"

ID N° 485347

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	O.G.	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Edificio)	264	Unidad	EVENTO	1	1	15.011.783	**15.011.783**
2	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Instalaciones)	264	Unidad	EVENTO	1	1	40.134.588	**40.134.588**
3	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Equipamientos)	264	Unidad	EVENTO	1	1	31.376.947	**31.376.947**
4	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Vidrios)	264	Unidad	EVENTO	1	1	2.943.333	**2.943.333**
								TOTAL	**89.466.651**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.264.30.14 - DPTO. 99 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS G. **89.466.651**

TOTAL G. **89.466.651**

LIC. NARCISO M. ALARCÓN CÁCERES
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

LIC. ZUNILDA E. AGÜERO J.
Jefa del Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos